

03 e Fran. Martinez Au 7<sup>s</sup> Cinco 2<sup>o</sup> diez <sup>12</sup> <sup>3</sup>  
 y nueve mis 0005-19-  
 03 e Joseph de Canova Au 7<sup>s</sup> Cinco 2<sup>o</sup>  
 diez y nueve mis 0005-19-  
 04 e Alonso Pajar quatro 7<sup>s</sup> diez y  
 catore mis 0007-14-  
 03 e Benito Cascales Au 7<sup>s</sup> Cinco 2<sup>o</sup> diez  
 y nueve mis 0005-19-  
0024-03-

Importa la Sal Reparta  
 da. Dos Mill seis cientos  
 noventa Realz diez y se  
 is mis. que Restado. Con  
 los dos Mill seis cientos  
 setenta y dos 1/2. y importe  
 de dha Sal. Sobran Vein  
 te y ocho 1/2 diez y seis mis.  
 que por no tener Comoda  
 Division en la Cobranza  
 sean repartido de mas y  
 se Deveran tener presen  
 tes en otro Repartimiento

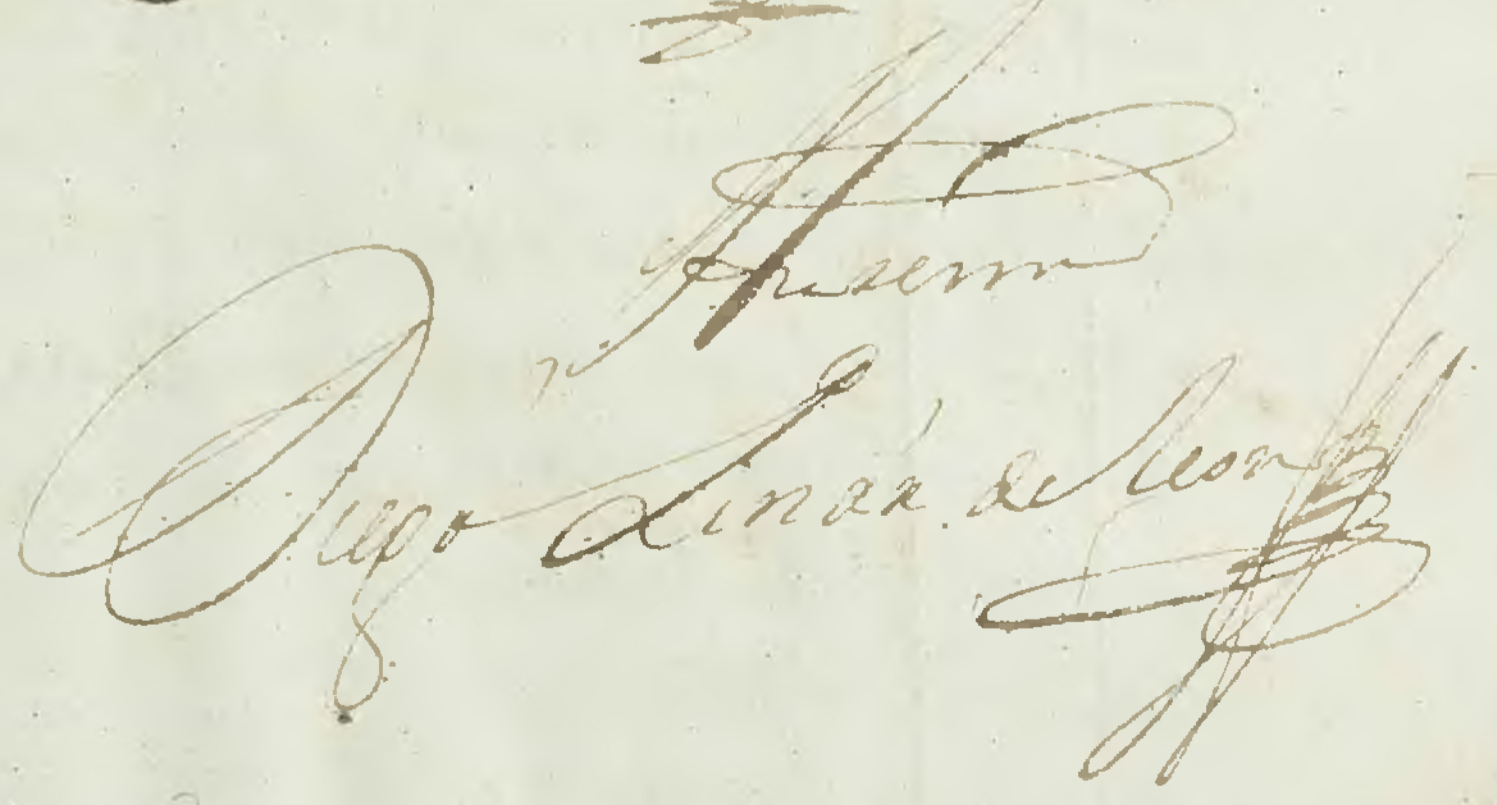
Importa lo Re  
 partido 28670-16-  
 Loque Seavia  
 de Repartir 28662-  
 Restados So  
 bran 0028-16-

esta forma se fenerio este Repartim<sup>o</sup> arreglado al Conu  
 mo y fuerza de Cada Verino; y nombran sus Chur. por lo  
 brador para que execute esta Cobranza a dho s. or. or. or.  
 Cascales quien la ara Contoda actividad y Ciudad  
 poniendo sus Caudales en las Areas de su Mag. para q.  
 por este medio se execute la venida de ejecutores y Mandaron  
 se le entregue Copia de este Repartim<sup>o</sup>. y lo firmaron  
 sus Chur. de dho de lo qual doy fee. en m. H. Cinco =

J. T. Xim

Bartholome Galindo

Mathes Lucas

  
 Diego Linaz de Leon

Hoy doy fe que ay unase y ocho de Lomeyano 1688

